

Soberanía Alimentaria



El derecho a la alimentación es un derecho humano básico que debería estar garantizado a toda la población mundial. Lejos de esto, siguen existiendo más de 1.000 millones de personas que no tienen acceso a ella. **En Justicia Alimentaria entendemos que el derecho a la alimentación sólo puede asegurarse en un sistema donde la Soberanía Alimentaria esté garantizada.**

"La Soberanía Alimentaria es el derecho de los pueblos, comunidades y países a definir sus propias políticas agrícolas, pastoriles, laborales, de pesca, alimentarias y agrarias que sean ecológica, social, económica y culturalmente apropiadas a sus circunstancias exclusivas. Esto incluye el derecho real a la alimentación y a la producción de alimentos, lo que significa que todos los pueblos tienen el derecho de tener alimentos y recursos para la producción de alimentos seguros, nutritivos y culturalmente apropiados, así como la capacidad de mantenerse a sí mismos y a sus sociedades".

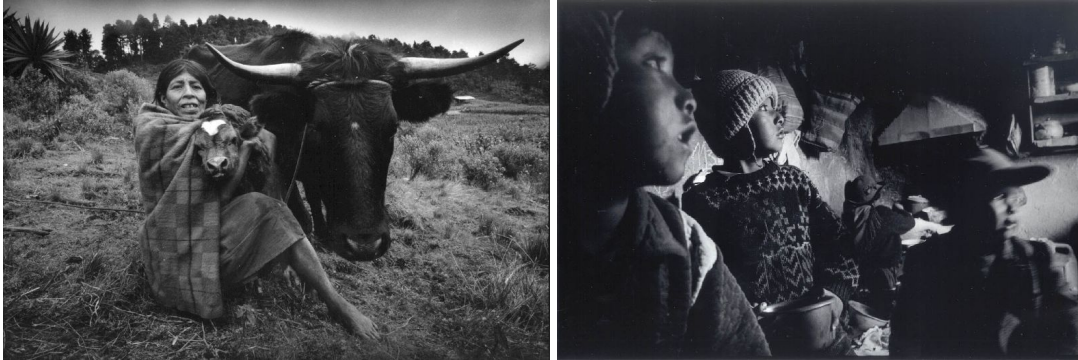
Texto de "Soberanía alimentaria: un derecho para todos", Declaración política del Foro de ONG/OSC para la Soberanía Alimentaria. Roma, junio de 2002.

¿De dónde procede el concepto de soberanía alimentaria?

El concepto de soberanía alimentaria fue desarrollado por La Vía Campesina y llevado al debate público con ocasión de la Cumbre Mundial de la Alimentación en 1996, y ofrece una alternativa a las políticas neoliberales, desde entonces, dicho concepto se ha convertido en un tema mayor del debate internacional

La Soberanía Alimentaria es un objetivo ambicioso pero alcanzable.

¿Cómo se construye?



Cambiando las políticas públicas de gobernanza de nuestro sistema agrario y alimentario.

Luchando para cambiar las políticas públicas que gobiernan nuestro sistema alimentario a nivel local, nacional, europeo y global y evidenciando la ilegitimidad del poder corporativo. Promoviendo políticas en favor de sistemas alimentarios basados en el respeto al derecho a la alimentación. Prohibiendo la especulación alimentaria y el acaparamiento de recursos como la tierra y el agua.

Reclamando el derecho a la tierra y las semillas y el resto de los bienes comunes.

Oponiéndose a la mercantilización y las patentes de los bienes comunes como son la tierra, las semillas, el agua, la tierra, los árboles, los bosques, el aire y el conocimiento. El acceso a estos bienes no debe de estar determinado por los mercados o por el capital.

Cambiando la manera en que se producen y consumen los alimentos.

Creando sistemas de producción alimentaria que proporcionen alimentos seguros y saludables para todas las personas y que, a la vez, mantengan la biodiversidad y los recursos naturales. Esto requiere modelos ecológicos de producción y pesca, y que haya una gran cantidad de campesinos y campesinas, personas que cultivan huertos urbanos y pescadores y pescadoras artesanales que produzcan alimentos locales como base del sistema alimentario.

Cambiando la forma en la que se distribuyen los alimentos.

Promoviendo mercados locales diversificados basados en la solidaridad y en precios justos, y en acortar los canales de distribución, intensificando las relaciones entre personas productoras y consumidoras, en redes locales que pongan freno a la expansión y el poder de las grandes superficies de distribución.

Mejorando las condiciones sociales y el trabajo en el sistema agrario alimentario

Luchando contra la explotación y la degradación de las condiciones sociales y laborales y por los derechos de todas las mujeres y hombres que trabajan en el campo, así como los de aquellas personas que trabajan en el procesado, la distribución y la venta de alimentos.

¿Cuándo, cómo y dónde nace el concepto de Soberanía Alimentaria?

La soberanía alimentaria es un concepto que fue introducido en 1996 por Vía Campesina en Roma, con motivo de la Cumbre Mundial de la Alimentación de la Organización para la Alimentación y la Agricultura (FAO). La sociedad civil fue llamada a contribuir a la Cumbre Mundial de la Alimentación en un foro paralelo, el Foro Mundial por la Seguridad Alimentaria, durante el cual la Vía Campesina lanzó este principio de la Soberanía Alimentaria. El Plan de Acción del Foro de Roma de 1996 – Alimentos para Todos, No Beneficios para unos Pocos - ya hizo hincapié en el papel crucial que la sociedad civil podía y debía jugar para implementar los compromisos de los gobiernos signatarios de la declaración de la Cumbre Mundial de la Alimentación. Posteriormente tres eventos mundiales reunieron a los movimientos sociales y la sociedad civil en su conjunto para avanzar en el concepto de Soberanía Alimentaria: Agosto de 2001, el Foro Mundial por la Soberanía Alimentaria de la Habana; junio de 2002, el Foro de ONG/OSC para la Soberanía Alimentaria de Roma, paralelo a la Cumbre Mundial de la Alimentación: cinco años después (CMA:cad); febrero de 2007, Nyéléni 2007 – Foro Internacional sobre Soberanía Alimentaria, Sélingué, Mali.

¿En qué se diferencia la soberanía alimentaria de la seguridad alimentaria?

La seguridad alimentaria nos dice que toda persona debe tener acceso a una alimentación sana y equilibrada pero no dice nada de quien debe producir esos alimentos, ni de qué manera, ni a través de qué circuitos de comercialización. La Soberanía Alimentaria sí lo hace y además detalla cómo hay que llevarlo a cabo. En este sentido es un concepto más fuerte políticamente y por tanto más transformador. Dicho de otro modo, mientras el concepto de seguridad alimentaria es un objetivo deseable, la soberanía alimentaria nos dice cómo llevarlo a la práctica de manera sostenible y justa. Para la seguridad alimentaria un país podría hipotéticamente alimentar a toda su población a través de la importación de alimentos de otro país. La soberanía alimentaria nos dice que eso, además de no ser posible, de ninguna manera asegura ese derecho con justicia y sostenibilidad (ambiental y en el tiempo).